Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 1603/16 **Buenos Aires,** 15 DIC 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1372/2016, HSN-1374/2016 y HSN-1597/2016, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan Pedro TUNESSI, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Roberto Elías RAMIREZ, D.N.I. N° 27.989.455, Raúl Alejandro HERRERA, D.N.I. N° 23.575.862 y Aurora Mariana SAUCEDO, D.N.I. N° 38.765.236, para prestar servicios en la Secretaria a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula, para estos casos, el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito de este H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias.

RSA- 1603/16

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Roberto Elías RAMIREZ, C.U.I.L. N° 20-27989455-4, con destino a la Secretaría Parlamentaria, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el día 30 de junio de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-).

ARTICULO 2°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Raúl Alejandro HERRERA, C.U.I.L. N° 20-23575862-9, con destino a la Secretaría Parlamentaria, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el día 30 de junio de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CATORCE MIL ($ 14.000.-).

ARTICULO 3°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Aurora Mariana SAUCEDO, C.U.I.L. N° 27-38765236-7, con destino a la Secretaría Parlamentaria, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el día 30 de junio de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS VEINTINUEVE MIL ($ 29.000.-).

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Secretaría Parlamentaria, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA